

Expediente: 0003/2022

CONTRATO MENOR PARA LA ADECUACIÓN DE LA PUERTA A ESCENARIO EN EL TEATRO PRINCIPAL DE ZARAGOZA

Tras la apertura del sobre del único licitador que se ha presentado, en el que la oferta económica es claramente superior al presupuesto máximo de licitación, y después de examinar el contenido del Informe técnico de valoración de las empresas participantes en el contrato menor para la adecuación de la puerta a escenario en el Teatro Principal de Zaragoza, que consta en el expediente, y en el que se dice textualmente que *"la oferta económica contenida en el sobre de la única empresa que se ha presentado, CARPINTERÍA JOSÉ RUTIA, S.L., es de 16.800 euros (IVA excluido), que está por encima de los 14.900 euros (IVA excluido) del presupuesto máximo de licitación determinado en la Cláusula 5 de la memoria técnica redactada por el Servicio de Conservación de Arquitectura del Ayuntamiento de Zaragoza (REM350_ACTUACIONES EN EL TEATRO PRINCIPAL DE ZARAGOZA)"*,

DEBEMOS:

Declarar desierto el presente CONTRATO MENOR PARA LA ADECUACIÓN DE LA PUERTA A ESCENARIO EN EL TEATRO PRINCIPAL DE ZARAGOZA, al declararse excluida del procedimiento a dicha empresa al no haber cumplido con lo estipulado en la Cláusula Adicional CA4 *"Oferta económica"*, en la que literalmente se dice que *"Serán excluidos del procedimiento aquellos licitadores que oferten un importe superior al presupuesto máximo de la licitación expresado en la cláusula 5 de la Memoria Técnica redactada por el Servicio de Conservación de Arquitectura del Ayuntamiento de Zaragoza (REM350_ACTUACIONES EN EL TEATRO PRINCIPAL DE ZARAGOZA)."*

I.C. de Zaragoza, a 2 de junio de 2022.-

El Gerente del PMAEI:

Fdo. José María Turmo Molinos

